



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/106/24



Ciudad de México.
4 de mayo de 2024

www.inai.org.mx



INICIA INAI INVESTIGACIÓN DE OFICIO POR DIVULGACIÓN DE DATOS PERSONALES QUE HIZO PRESIDENCIA DEL CASO “MÁRQUEZ PADILLA”

- **El Instituto presume la existencia de incumplimientos a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
- **Se mantiene atento a las denuncias que pudieran presentar las personas afectadas por la difusión de sus datos**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició una investigación de oficio por la divulgación de datos personales contenidos en diversos documentos del expediente del caso “Márquez Padilla”, que fueron publicados por la Oficina de la Presidencia de la República, el viernes 3 de mayo.

De acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), la Presidencia de la República es responsable de proteger los datos personales que posee y trata en el ejercicio de sus atribuciones, y está obligada a cumplir con los principios, deberes y obligaciones, previstos en la normatividad.

El INAI advirtió que los documentos publicados contienen datos de personas relacionadas por vínculos de parentesco, que identifican o hacen identificables a diferentes personas físicas, por lo que presume la existencia de incumplimientos a la LGPDPPSO.

A la par de la investigación de oficio, el Instituto se mantiene atento a las denuncias que pudieran presentar las personas afectadas por la difusión de sus datos personales, a fin de iniciar los procedimientos correspondientes.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)